

## Libertad de expresión y responsabilidad social en tiempos de pandemia

**Por: Raúl Allain. 12/11/2022**

La pandemia del coronavirus ha sacado a relucir la capacidad solidaria del sector público, el privado, organizaciones sociales, la academia y la ciudadanía en general para apoyar a los más necesitados.

En el caso de las universidades, con las clases presenciales suspendidas y la necesidad de seguir con el desarrollo del semestre de forma virtual, afrontaron un reto doble: adecuar sus programas presenciales a la virtualidad teniendo en cuenta la cuarentena obligatoria y poner a disposición del Gobierno nacional toda su capacidad de investigación, talento humano e infraestructura, para mitigar los diferentes efectos que deja la covid-19.

Las principales líneas de acción fueron: la investigación con miras a producir una vacuna, el desarrollo de una prueba molecular de bajo costo para detectar el covid-19 y el diseño y fabricación de ventiladores mecánicos.

En el artículo “Libertad de expresión y responsabilidad social en tiempos pandemia” (<https://tinyurl.com/3erbe37e>) de la jurista Marina del Pilar Olmeda García se señala sobre la libertad de expresión en el contexto pandémico: “Entre muchos de los temas que afectan al mundo por la pandemia, uno de ellos es la necesidad de información para la toma de decisiones adecuadas ante la enfermedad, por ello la importancia de la responsabilidad social que se tiene en el ejercicio de la libertad de expresión, como función medular para transmitir información objetiva, fidedigna, con orientación confiable para disminuir el camino de la infección; además para fomentar mensajes de aliento, ayuda, esperanza y solidaridad social”.

En este contexto, uno de los mayores desafíos que tiene el sector es atender a las personas afectadas por el Covid-19 que se encuentren en una situación delicada y tienen problemas para respirar. Por ello, en Perú, varias entidades privadas y públicas han decidido desarrollar prototipos de ventiladores mecánicos (o respiradores mecánicos, como se les conoce en algunos países), herramientas

capaces de preservar la vida de los pacientes y darle un respiro al sistema de salud del país sudamericano.

En el caso peruano, los esfuerzos involucraron principalmente a entidades educativas, aunque también existió una importante participación de otras organizaciones. La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), de la mano de las empresas Zolid Design, Diacsa, Energy Automation Technologies y BREIN, desarrollaron un ventilador mecánico de emergencia llamado Masi. (

<https://tinyurl.com/y9evkxc7>)

En cuanto a la fabricación de ventiladores mecánicos, un equipo de investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), egresados de la Universidad Nacional del Callao y el apoyo de la empresa D + Imac Lab, liderados por el PhD. José Luis Mantari Laureano, crearon un prototipo original de “Oxigenador Mecánico No Invasivo” para ser usado en el tratamiento de los pacientes con COVID-19 no graves y, según las primeras pruebas, podría reducir hasta 35% la posibilidad de que los pacientes no ingresen a UCI. (<https://tinyurl.com/29v2uzcr>)

Del mismo modo, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) con el apoyo financiero del Hospital Militar Central (HMC) logró culminar en dicho nosocomio el primer prototipo de ventilador mecánico, informó la casa superior de estudios.

El equipo de investigación de la UNI, integrado por estudiantes y egresados de las especialidades de ingeniería física, ingeniería mecatrónica e ingeniería mecánica, contó con el aporte de primera mano del personal médico intensivista especializado del HMC. El docente-investigador de la UNI, Dr. José Mantari, resaltó que el uso de ventiladores mecánicos no invasivos demostró ser clave en la batalla al Covid-19.

Es de destacar el noble trabajo que realizaron los miembros de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas (Ejército Peruano, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Peruana), quienes estuvieron en primera fila. El Ejército del Perú instaló una planta móvil generadora de oxígeno en el asentamiento humano Cruz de Motupe, en San Juan de Lurigancho, a fin de proporcionar gratuitamente este elemento a pacientes con coronavirus covid-19 del este de Lima (<https://tinyurl.com/mr4cr3ye>).

Además de lo señalado líneas arriba, debemos señalar que el Consejo de Ministros de la organización gobernante decidió terminar con el Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por COVID-19 en el país y eliminar todas las restricciones

por coronavirus que se tenían hasta la fecha. De este modo, después de dos años y ocho meses iniciados en marzo de 2020 podemos decidir sobre nuestra condición de libertad de expresión civil.

De esa manera, comprobamos que la unión hace la fuerza. // Por eso debemos defender la libertad de expresión a través de la responsabilidad social peruana.

**(\*) Escritor, sociólogo y analista político. Consultor Internacional en Derechos Humanos para la Asociación de Víctimas de Acoso Organizado y Tortura Electrónica (VIACTEC).**

Fotografía: Raúl Allain

**Fecha de creación**  
2022/11/12